

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz. Segundo Trimestre 2021.

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|--|
| 1.1 Nombre de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Evaluación de Consistencia y Resultado de la Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio presupuestal de 2021 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2021 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Abelardo Ortiz Navarrete | Unidad administrativa: Órgano Interno de Control (Contraloría) |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) para el ejercicio presupuestal 2021 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y | |

de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados;
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado; y
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contempla los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. La evaluación tiene un enfoque cualitativo, en el que se articula el análisis de la gestión operativa así como el contexto social e institucional en que se opera, para determinar si los procesos son eficaces y eficientes en el logro de las metas y objetivos.
- El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL se toma como base para el desarrollo de la presente evaluación, dando respuesta sobre las características del Programa a través de 6 apartados:
 1. Diseño.
 2. Planeación y Orientación a Resultados.
 3. Cobertura y Focalización.
 4. Operación.
 5. Percepción de la Población Atendida y
 6. Medición de Resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios(X) Entrevistas(X), Formatos(X) Otros_Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso.
- Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo,
- Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

NOTA: El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2021 se encuentra en fase de implementación y procesamiento de la información. El Informe Final de Resultados de las Evaluaciones se obtendrá una vez que los proyectos considerados en el Programa General de Inversión 2021 hayan finalizado física y financieramente, y de acuerdo con el calendario de entrega establecido en los Términos de Referencia. El MESFU no acepta informes parciales, por lo que en este trimestre, no se adjunta en archivo el informe parcial de resultados de la evaluación.

Conforme a lo señalado en el artículo 37 de la LCF, los recursos del FORTAMUNDF se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Las necesidades prioritarias para el ayuntamiento, se exponen en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 (PMD) como es la profesionalización de la policía y la mejora de calidad del ambiente.

Se recomienda elaborar un diagnóstico siguiendo la metodología del marco lógico y el enfoque de gestión basado en resultados específico para el fondo y actualizarlo

periódicamente en para aquellas aplicaciones que infieran en la prestación de servicios municipales y urbanización municipal.

Se sugiere reforzar la intervención pública con el soporte de estudios, casos de éxito y documentos que demuestran que la inversión realizada tiene un impacto positivo en el desarrollo de la comunidad.

El programa no cuenta con un diagnóstico, documentos, información y/o evidencias que permitan conocer la situación del problema que pretende atender en materia de seguridad pública, solo se busca su profesionalización.

El destino del FORTAMUNDF se norma por la Ley de Coordinación Fiscal, la cual es incompleta al carecer de un Reglamento y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha emitido ninguna regulación adicional.

El concepto de “Satisfacción de sus requerimientos” no es claro y, por tanto, se aplica prácticamente a cualquier concepto de gasto corriente o de inversión.

En el proceso de integración del Programa General de Inversión, participan varias áreas, sin tener definida alguna en particular, la función de quien realiza la planeación institucional. Se recomienda asignar una unidad responsable de la función de coordinación de la planeación del fondo.

No se cuenta con información que de evidencia de que se hayan atendido las recomendaciones o ASM de evaluaciones externas realizadas en años anteriores.

El municipio no cuenta con indicadores del fondo que le permita reconocer los avances en la consecución de los objetivos del programa. El componente y actividad que se reporta en la MIR federal, hace referencia al avance financiero como meta y la erogación del fondo, mas no al resultado hacia la población. Por lo que el uso de indicadores adicionales permitirá conocer el impacto de la las obras y acciones realizadas a lo largo del tiempo y el alcance en los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo así como implementar mejoras.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Personal capacitado.
- Flexibilidad para la selección de proyectos.

2.2.2 Oportunidades:

- La mayor parte de los recursos del FORTAMUNDF se destinan a la seguridad pública, la elaboración del diagnóstico sería un ejercicio sobre la situación y

condiciones de seguridad en el municipio.

2.2.3 Debilidades

- No se cuenta con Matriz de Resultados para el Fondo que permita contar con mejores elementos para su evaluación y mejora.
- No existen procedimientos documentados, que contengan un manual de operación o de procedimientos para el uso y ejercicio de los recursos del FORTAMUNDF en el municipio.

2.2.4 Amenazas:

- El Fondo no presenta instrumentos de planeación y orientación hacia resultados que evidencie la contribución de sus recursos para el cumplimiento de los objetivos nacionales y municipales a los que se vincula.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2021 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares, por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reporta en este trimestre conclusiones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- El proceso de evaluación del ejercicio presupuestal de 2021 se encuentra en fase de implementación, procesamiento de la información, y hallazgos preliminares por lo que de acuerdo al programa de trabajo, no se reporta en este trimestre recomendaciones definitivas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres

4.2 Cargo: Socio Director

4.3 Institución a la que pertenece: BC Contadores Públicos y Consultores, S.C.

4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: heber.balan@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 2281247648

| 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | | | |
|--|-----------------------------|--|------------------|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Programa General de Inversión (obras y acciones) financiado con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz. | | | |
| 5.2 Siglas: FORTAMUN-DF | | | |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Hacienda y Crédito Público Ejecuta: Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver. | | | |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/> | | | |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): | | | |
| Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/> | | | |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | | | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Órgano Interno de Control, Tesorería Municipal, Director de Obras Públicas. | | | |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | | | |
| Nombre | Unidad Administrativa | Correo | Número |
| C.P. Jair Rafael Fernández Rodríguez | Tesorería | tesoreria@sanandrestuxtla.gob.mx | 9479300 EXT: 404 |
| C.P. Claudia Leticia Cárdenas Reyes | Encargado del Ramo 033 | ramo33sat@gmail.com | 2941404730 |
| Lic. Abelardo Ortíz Navarrete | Órgano Interno de Control | contraloria@sanandrestuxtla.gob.mx | 9479300 EXT: 605 |
| Lic. Salvador Olmos Pretelin | Dirección de Obras Públicas | obraspublicas@sanandrestuxtla.gob.mx | 9479300 EXT. 508 |

| 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN |
|---|
| 6.1 Tipo de contratación: |
| 6.1.1 Adjudicación Directa <u> X </u> |
| 6.1.2 Invitación a tres _____ |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional _____ |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional _____ |
| 6.1.5 Otro: (Señalar) _____ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Órgano Interno de Control |
| 6.3 Costo total de la evaluación: |
| <ul style="list-style-type: none"> • \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) Impuesto al valor agregado incluido. |
| 6.4 Fuente de Financiamiento : |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos fiscales |
| 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mediante la página web oficial del Municipio: https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/ |
| 7.2 Difusión en internet del formato: |
| <ul style="list-style-type: none"> • Mediante la página web oficial del Municipio: https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/ |